EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

NOTA INFORMATIVA

LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS INFORMA SOBRE EL HORARIO DE BASURAS PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2012-2013.

Sacar la basura los días que no haya recogida o hacerlo fuera de la hora establecida será causa de sanción.

El horario para sacar la basura es a partir de las 20,00 horas, hacerlo fuera de este horario es sancionable con multas de 60 hasta 300 euros.

La Concejalía de Servicios del Ayuntamiento informa sobre el horario de recogida de basuras en las Fiestas de Navidad:

- El **lunes 24 de diciembre, Nochebuena**, habrá recogida de basuras en **horario especial,** a partir de las 16:00 horas.
- El martes 25 de diciembre, Navidad, NO habrá recogida de basuras.
- El **miércoles 26 de diciembre, Fiesta Local**, habrá recogida de basuras en *horario normal*, a partir de las 21:00 horas.
- El **lunes 31 de diciembre, Nochevieja**, habrá recogida de basuras en **horario especial**, a partir de las 16:00 horas.
- El martes 1 de enero, Año Nuevo, NO habrá recogida de basuras.
- El **sábado 5 de enero, Noche de Reyes**, habrá recogida de basuras en *horario normal*, a partir de las 21:00 horas.
- El **lunes 7 de enero**, Festivo, habrá servicio de recogida de basuras en *horario normal*, a partir de las 21:00 horas.

Desde la concejalía se recuerda que "con la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, sacar la basura los días que no haya recogida o hacerlo fuera de la hora establecida será causa de sanción". Igualmente se recomienda que "por el bien de todos y de la imagen de nuestro pueblo tengamos en cuenta estas recomendaciones".